



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Circular

Número:

Referencia: Circular DPP

Se comunica a los Organismos Sectoriales de Personal u oficina que haga sus veces, que es responsabilidad de cada uno de ellos mantener vigente la documentación que obra en las actuaciones.

Por cuanto, se aconseja llevar un registro del inicio de los trámites con fecha de caducidad de la documentación aportada en cada una de las actuaciones e incorporar a las mismas la actualización de certificados previo a la suscripción del acto administrativo bajo el principio de legalidad.